

PROCESO No. IP-001-2019
ADENDA No. 5

(23 de septiembre de 2019)

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación vigente y en el Instructivo para la Conformación de los Bancos Nacionales de Oferentes para la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, demás normas concordantes, pertinentes y

CONSIDERANDO

Que durante el término de traslado del informe de evaluación de la invitación pública No. 001 de 2019 se han recibido observaciones por parte de varios participantes en el proceso IP-001-2019 relacionadas con el informe de verificación preliminar publicado previamente por el ICBF.

Que conforme a lo anterior se considera pertinente dar respuesta a dichas observaciones durante el término de traslado del informe de verificación preliminar, con el fin de facilitar a todos los interesados en igualdad de condiciones la presentación de subsanaciones y aclaraciones al proceso.

Que por lo anterior y conforme al documento de observaciones y respuestas referido que se publica en el portal www.colombiacompra.gov.co y en el portal web del ICBF, también se considera necesario ampliar el término de traslado del informe de verificación inicial, según se indicará más adelante.

Que igualmente, para todos los efectos de la invitación pública se insiste en que los canales dispuestos para que los interesados puedan aportar lo pertinente dentro de las fechas establecidas en el cronograma son:

Por medio electrónico: Las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones al proceso IP-001-2019 deben ser remitidas al correo electrónico ip0012019sen@icbf.gov.co.

Por medio físico: Las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones al proceso IP-001-2019 también podrán ser remitidas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – Sede de la Dirección General, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75, BOGOTÁ D.C. rotulando el documento con el número y objeto de la Invitación IP-001-2019, asunto: subsanaciones.

En ningún caso es necesario que los documentos enviados por medio electrónico también sean enviados por medio físico y viceversa.

DECISIÓN

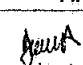
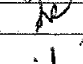
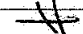
1. Modificar el CRONOGRAMA de la Invitación Pública IP-001-2019, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN PARA OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES	Del 16 de septiembre de 2019, hasta las 11: 59 p.m. del 24 de septiembre de 2019	<p><u>Por medio electrónico:</u> Las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones al proceso IP-001-2019 deben ser remitidas al correo electrónico ip0012019sen@icbf.gov.co.</p> <p><u>Por medio físico:</u> Las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones al proceso IP-001-2019 también podrán ser remitidas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – Sede de la Dirección General, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75, BOGOTÁ D.C. rotulando el documento con el número y objeto de la Invitación IP-001-2019, asunto: subsanaciones.</p> <p>En ningún caso es necesario que los documentos enviados por medio electrónico también sean enviados por medio físico y viceversa.</p>
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO	27 de septiembre de 2019	<p>Dirección electrónica www.icbf.gov.co en el enlace: https://www.icbf.gov.co/contratacion/regimen-especial-aporte?f%5B0%5D=field_location%3A6901 y en la página www.colombiacompra.gov.co.</p>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES	27 de septiembre de 2019	Dirección electrónica www.icbf.gov.co en el enlace: https://www.icbf.gov.co/contratacion/regimen-especial-aporte?f%5B0%5D=field_location%3A6901 y en la página www.colombiacompra.gov.co .
EJECUTORIA ACTO ADMINISTRATIVO CONFORMACIÓN DE BANCO	Del 30 de septiembre al 11 de octubre	Dirección electrónica www.icbf.gov.co en el enlace: https://www.icbf.gov.co/contratacion/regimen-especial-aporte?f%5B0%5D=field_location%3A6901 y en la página www.colombiacompra.gov.co . ip0012019sen@icbf.gov.co

FIN ADENDA No. 005


MARIA MERCEDES LIEVANO ALZATE
 Subdirectora General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Subdirección General	Jorge Alfonso Díaz Pérez /Leana Catalina González	Contratistas Subdirección General	
Aprobó	Angie Johanna Reyes Tovar	Directora de Contratación	
Reviso	Iliana Pineda Echeverri	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Jorge Luis Herrera Carvajal	Contratista Dirección de Contratación	